

100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Expediente N° 0970/18

Rosario, 03 de diciembre de 2018.

VISTO el presente expediente presentado por el Dr. Gustavo Nadalini, mediante el cual eleva el programa de la asignatura **“Taller de Acceso a la Información Jurídica”** para el plan de estudios 2016 y,

CONSIDERANDO que el mencionado programa cumple con los recaudos exigidos por el Art. 15 del Reglamento Académico,

Que ha sido tratado y aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Programa de la de la asignatura **“Taller de Acceso a la Información Jurídica”** para el plan de estudios 2016, presentado por el Dr. Gustavo Nadalini, que como Anexo Único forma parte de la presente.

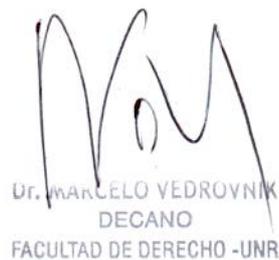
ARTICULO 2°: Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCION C.D. N° 909/18.-

n.b.


Abogada María Cecilia BRUNO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO -U.N.R.


Dr. MARCELO VEDROVNIK
DECANO
FACULTAD DE DERECHO -UNR



100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

///.- Resolución C.D. N° 909/18.-

Anexo Único

ASIGNATURA	TALLER DE ACCESO A LA INFORMACIÓN JURÍDICA		
DEPARTAMENTO	Práctica Profesional		
PLAN DE ESTUDIOS	2016		
CARGA HORARIA	CUATRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
	X		
	HORAS TOTALES	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS¹
	32		32
CONTENIDOS MÍNIMOS ²	Derecho y lingüística – Lenguaje jurídico – Pragmática del texto jurídico – Comprensión de las tipologías textuales en el discurso jurídico – Argumentación jurídica – La información jurídica – Búsqueda de legislación – Búsqueda de doctrina jurídica – Búsqueda de jurisprudencia		
FUNDAMENTACIÓN	<p>La asignatura se ubica en el primer año de la Carrera de Abogacía, en su segundo cuatrimestre. Integra el Ciclo de Formación Común, particularmente en el eje de Formación Práctica Común. Nuestra materia se presenta como una instancia de formación esencialmente instrumental; con el objetivo de ofrecer herramientas para la inserción del estudiante de abogacía en diferentes escenarios en los que se genera, produce, acopia, interpreta y aplica la información jurídica. En pos de tales fines el diseño curricular postula inicialmente el aprendizaje y reflexión acerca del lenguaje disciplinar y de las tipologías textuales que resultan más frecuentes en el discurso jurídico; y el acercamiento a las principales fuentes del Derecho y sus tipicidades.</p> <p>Estos extremos resultan insumos básicos y útiles al Taller, que se propone formar a los alumnos en la generación de habilidades prácticas y metodológicas que le permitan resolver las tareas de búsqueda, acceso, selección y producción de diversas formas de expresión de la información jurídica en sus múltiples formatos.</p> <p>La materia articula con las restantes disciplinas que conforman el primer año de la Carrera y que en su primer cuatrimestre de formación cimentan un mínimo de contenidos específicos indispensables para la construcción de este Taller.</p> <p>Consideramos que la complejidad, diversidad y dinámica de la información jurídica en todos sus niveles y ámbitos, requieren que la formación del futuro profesional del derecho contemple prácticas que adiestren en su abordaje y comprensión. Este</p>		

¹ Discriminar solo si el Plan de Estudios asigna expresamente horas prácticas

² Según Plan de Estudios respectivo

	<p>proceso de enseñanza aprendizaje, no debe desconocer que tanto en la producción como en la utilización de esa información confluyen subjetividades sobre las que debe primar una actitud y práctica éticas.</p>
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> a) Reconocer y analizar la complejidad del lenguaje del derecho y las tipologías textuales más frecuentes en el discurso jurídico. b) Reflexionar acerca de las diversas fuentes del derecho en general, y su valoración y jerarquía en diverso escenarios jurídicos. c) Conocer distintas usinas generadoras y acopiadoras de información jurídica. d) Ponderar las tareas de selección y validación de la información jurídica, circulantes entre los operadores del derecho. e) Generar habilidades para la promoción de la búsqueda, acceso, selección e interpretación de la información jurídica en los distintos formatos que la proveen. f) Incentivar una actitud crítica y ética en la búsqueda, utilización y construcción de la información jurídica.
Desarrollo de contenidos	<p>UNIDAD I</p> <p>Información jurídica: aproximación conceptual. El lenguaje jurídico como lenguaje de especialidad. El tecnolecto. Tipologías textuales en el discurso jurídico: exposición, descripción, narración, argumentación. Análisis de sus caracteres. Fuentes del Derecho; enunciación y caracterización. Jerarquía. Referencia al Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación.</p> <p>UNIDAD II</p> <p>La información jurídica normativa. Leyes formales y materiales. Otras tipologías: códigos, digestos, decretos, resoluciones, etc. Ámbitos de aplicación y jerarquía. Publicación y búsqueda: diversas formas. Herramientas y vías de acceso a la información normativa vigente. Acceso a los debates de formación (parlamentarios, de comisión, audiencias públicas, etc.). Referencia a información normativa de integración y de remisión. Mecanismos de búsqueda de la normativa internacional y extranjera. Referencia a la eficacia temporal de la ley y su impacto a la vigencia de la información jurídica normativa.</p> <p>UNIDAD III</p> <p>La información jurídica judicial y jurisprudencial. Noción de jurisprudencia. Tipos. Valor como fuente. Fallos Plenos/Plenarios. Publicación de sentencias. Fuentes electrónicas y materiales; públicas y privadas. Mecanismos de acceso y selección. Recortes temporales y de jerarquía. Voces de búsqueda y acceso.</p>

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>Referencia a vías de acceso a fallos de tribunales internacionales.</p> <p>UNIDAD IV</p> <p>La información jurídica doctrinaria. Labor de juristas e investigadores. Producción jurídica científica. Especies de publicaciones internacionales, nacionales y locales (tratados, manuales, artículos, comentarios, etc.). Mecanismos de búsqueda y acceso. Bibliotecas físicas y digitales: instrumentos y vías de acceso. Oferta editorial e institucional. Especial referencia a la producción científica universitaria, y de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad en particular (producción de institutos, centros, cátedras, etc.).</p> <p>Acceso a otras fuentes de información jurídica relevante: ámbitos registrales; organismos públicos administrativos; otras instituciones.</p>
<p>METODOLOGÍA</p>	<p>La Cátedra propone abordar el aula como un laboratorio de aprendizaje compartido, en el que la interacción resulte permanente. La guía docente resultará esencial para enmarcar la presentación de cada tema u objeto de abordaje. A partir de ello se recurrirá a instancias prácticas e instrumentales de participación activa, donde los alumnos adquirirán recursos para saber hacer.</p> <p>En la valoración de los recursos y estrategias didácticas que cada Docente realizará junto a su grupo de estudiantes, la Cátedra postula el desarrollo de instancias permanentes de experimentación material sobre las vías de acceso a la información jurídica.</p> <p>Coherente con la finalidad práctica del Taller, se incentivarán diversas posibilidades individuales y colectivas para la construcción de esas habilidades. Se utilizarán los dispositivos tecnológicos disponibles, especialmente en el ámbito de la Institución, pero también en otros espacios institucionales, y aún en el espacio doméstico diseñando actividades domiciliarias.</p> <p>En el desarrollo de los encuentros de trabajo, la aplicación de las herramientas de acceso a la información jurídica, invitará también a referencias de articulación con los conocimientos que se construyen y abordan en las otras asignaturas que comparten espacio y tiempo curricular.</p>
<p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS</p>	<p>La asignatura es una propuesta curricular eminentemente práctica, destinada a generar destrezas y habilidades en los diversos recursos de acceso a la información jurídica. Por ello funciona en formato didáctico de taller; generándose en los encuentros en el aula tareas individuales y grupales tendientes al cumplimiento de aquél objetivo. Por ello, los desarrollos teóricos no forman parte de su estructura y plan de trabajo, con las excepciones que la coyuntura determine necesarias, lo que impulsará en el rol docente un mínimo encuadre – soporte para la mejor realización de los propósitos del curso.</p> <p>Particularmente la asignatura se propone que el alumno logre identificar la información jurídica en su especificidad y tecnolecto propio, incentivando la búsqueda de fuentes tanto formales como informales que operan en el escenario</p>

	<p>social en general y del derecho en especial.</p> <p>Los recursos y propuestas didácticos son diversos, y pueden partir de casos simulados o de hechos de la realidad; para operar como disparadores en la búsqueda y acceso a la información jurídica, lo que implica además un mínimo nivel de interpretación de lo que se encuentra.</p> <p>Se proponen tareas de realización individual, y fundamentalmente de realización domiciliaria; como grupales, fomentando el debate y trabajo colaborativos. Permanentemente se desarrolla un vínculo por vías digitales, que implica la devolución y enriquecimiento de los trabajos realizados.</p> <p>Durante el desarrollo del curso se opera en los espacios físicos que la Casa dispone para la concreción de los objetivos del Taller, ésto es la biblioteca y el NAC (escenario áulico con tecnología adecuada para la búsqueda de las fuentes necesarias).</p> <p>Serán fuentes fundamentales de acceso a la información jurídica, las legales, doctrinarias y jurisprudenciales; por lo que cada curso propondrá uno o varios temas específicos que se abordarán secuencialmente en el hallazgo de información jurídica relevante para su resolución. Esa búsqueda podrá iniciar en las fuentes legales, para luego cotejarlas con la doctrinaria-científica y finalmente con la interpretación y aplicación judicial; o a la inversa, partir de un fallo de temática relevante y analizar las fuentes legales señaladas y la reflexión doctrinaria que la resolución recibe. De igual manera se atenderá a la información jurídica que orbita en otros ámbitos, fundamentalmente en los medios masivos de comunicación; lo que brinda la posibilidad de cotejar y distinguir tanto los discursos como las posiciones en uno y otros escenarios. Esta tarea conlleva la necesaria interpretación de textos – tanto escritos como de otras especies- y la exposición y reflexión colectiva sobre los mismos.</p> <p>La acreditación de la asignatura puede realizarse con la presentación monográfica de un documento que de cuenta del proceso de búsqueda, acceso e interpretación de información jurídica; priorizando siempre que no se trata de la generación de un saber teórico científico en el derecho, sino de la construcción de habilidades y destrezas en un hacer específico. Este objetivo es fundacional de la tarea de este taller y de las actividades prácticas que lo vertebran, máxime en atención en su ubicación en los primeros meses de desarrollo de la Carrera.</p>
SISTEMA DE EVALUACIÓN³	<p>El alumno alcanzará su condición regular observando la asistencia que determine la reglamentación vigente en la Facultad. Así también, los alumnos deberán cumplir con las actividades que en cada caso el Docente o la Cátedra determinen.</p> <p>Las instancias de evaluación serán las que establezca el calendario académico de la Casa, y se sustanciarán en formatos coherentes con el tránsito y objetivos de la asignatura. Las formas de materialización de las evaluaciones serán determinadas por la Cátedra en cada ocasión examinadora, tendiendo a la acreditación práctica de las destrezas y habilidades adquiridas. Respetando la labor desarrollada al interior de cada grupo, las distintas Comisiones propondrán al Titular de Cátedra las herramientas</p>

³ Acorde con los objetivos y la metodología planteados



100 AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

	<p>concretas de acreditación que resulten consistentes con el plan de trabajo llevado a cabo durante el curso.</p>
BIBLIOGRAFÍA BASICA	<ul style="list-style-type: none">-Álvarez, Nadalini, Zanetti, “Manual Teórico – Práctico de Escritura Judicial”, Colección de Textos Jurídicos, Ediciones AVI SRL para la Fundación para el Desarrollo de las Ciencias Jurídicas; Rosario, Argentina; Año 2015.--Espacio físico y virtual de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la UNR-Editorial La Ley (www.thomsonreuters.com.ar)-Editorial Jurídica El Derecho (www.elderecho.com.ar)-Editorial Juris (www.editorialjuris.com)-Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ- www.saij.gov.ar)-Jurisprudencia Argentina – Biblioteca Digital Ministerio de Justicia y DD HH de la Nación (www.biblioteca.jus.gov.ar)-Corte Suprema de Justicia de la Nación (www.csjn.gov.ar)-Microjuris Argentina (www.microiuris.com.ar)-Editorial Astrea (www.astrea.com.ar)-Rubinzal Culzoni Editores (www.rubinzal.com.ar)-Infojus Noticias (www.infojusnoticias.gov.ar)-Boletín Oficial República Argentina (www.boletinoficial.gov.ar)-Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar/boletinoficial)-Buscador de Normativa – Municipalidad de Rosario (www.rosario.gov.ar/normativa)-Editorial Zeus (www.zeus.com.ar) <p>Atento las características especiales de la asignatura y su formato de Taller, la Cátedra conformará de manera dinámica una carpeta con material de estudio y consulta en las ocasiones en que resulte necesario. Los sitios que aquí se señalan como fuentes de trabajo y consulta no resultan excluyentes de otros que podrán formar parte del proceso de enseñanza aprendizaje que en esta asignatura se pretende.</p>



**100AÑOS
REFORMA
UNIVERSITARIA**

«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

